RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 029-2023/MCPSMH

Santa María De Huachipa, 03 de enero del 2023

VISTOS:

El memorándum N° 006-2023MCPSMH-GM de la Gerencia Municipal, donde solicita se haga efectivo el acto resolutivo para designar responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades, establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante Resolución De Alcaldía Nº 0713-2022/ALC/MML de fecha 19 de diciembre del año 2022 y su modificatoria mediante Resolución de Alcaldía Nº 726-2022/ALC/MML **El Alcalde de Lima Metropolitana Proclama como Alcaldesa del Centro Poblado de Santa María De Huachipa a la señora JACQUELINE CARTOLIN FONSECA** y su lista de Regidores.

Que, mediante Resolución Directoral N O 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N O 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto el Sector Público y de las municipalidades, el mismo que se realiza vía electrónica, a través del SIAF-SP;

Que, conforme al numeral 1.1 de artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, de las municipalidades, de las mancomunidades regionales y municipales, de los institutos viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son: el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, su numeral 1.2 señala que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 2 de norma antes mencionada, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 20, INCISOS: 6 DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES Nº 27972:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a los funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro poblado de Santa María de Huachipa, en los Bancos SCOTIBANK PERU S.A.A, BBVA Banco Continental, Mibanco Banco de la Microempresa S.A. y demás instituciones bancarias y financieras, así como la suscripción de títulos valores, cartas fianza, contratos, pagarés, afectaciones de cuentas corrientes, autorizaciones para giro de cheques, endosos, garantías mobiliarias sobre fondos de cuentas bancarias y otros documentos bancarios para gestionar avances en cuenta corriente, líneas de crédito, préstamos y sobregiros, precisando que el régimen de firmas para el manejo de las cuentas bancarias será bajo la modalidad de dos firmas; a los siguientes funcionarios:

MUNICIPALIDAD C.P SANTA MARIA DE HUACHIPA
Abog. Victor Alegría Gonzales
V°B°
Gerente Municipal

- **TITULARES:**

NOMRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1.- IVAN NILTON ALMONACID MUÑOZ	10168504	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2.- LUCY DENISE LUJAN JANAMPA	75969397	SUB GERENTE DE TESORERIA Y CAJA

- **SUPLENTES:**

NOMRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1.- VÍCTOR ALEGRÍA GONZALES	08431144	GERENTE MUNICIPAL
2.- SERGIO MIKE, RAMOS EVANGELISTA	40364383	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO cualquier otro dispositivo contrario a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución al servidor designado; a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Tesorería y caja y demás unidades orgánicas para su fiel cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Tesorería y caja el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, así como la remisión a las entidades oficiales que correspondan.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología De La Información y Comunicaciones para su publicación en la Página Web de la Corporación Municipal Https://www.munihuachipa.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEL C.P SANTA MARIA DE HUACHIPA
Abog. JOSE ANTONIO MIÑANO PUMAYAULI
SECRETARIO GENERAL (E)

MUNICIPALIDAD C.P SANTA MARIA DE HUACHIPA
JACQUELINE G. CARTOLIN FONSECA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA

Lucy Denise Lujan Janampa
SUB GERENCIA DE TESORERIA Y CAJA

75969397

03.01.2023

MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA

Ivan Nilton Almonacid Muñoz
Lic. Adm. Reguc N 14321
Gerencia de Administración y Finanzas

10168504
03-01-2023

MUNICIPALIDAD C.P
SANTA MARIA DE HUACHIPA

Abog Victor Alegría Gonzáles
Gerente Municipal

08431144
03-01-2023

Municipalidad del C.P
Santa María de Huachipa

SERGIO MIKE RAMOS EVANGELISTA
Gerente de Administración Tributaria

DNI. 40364783
03-01-2023